

Universalidad y equidad: Dos pilares de la inclusión social

En el presente artículo se reflexiona acerca de lo avanzado en la implementación de políticas y programas relacionados con la niñez y adolescencia y el reto de cerrar las grandes disparidades que afectan a millones de niños y niñas. El gran desafío de los peruanos es construir un país más equitativo e inclusivo para la niñez.

PAUL MARTIN

Representante de UNICEF en el Perú

El 20 de noviembre último se celebró el XXII aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Éste es el tratado de derechos humanos que más ratificaciones y mayor celeridad en sus procesos de aprobación ha recibido en toda la historia de la humanidad. Todos los países del mundo —excepto uno— han aprobado sus disposiciones, hecho que demuestra la universalidad de sus principios. El Perú fue en 1990 uno de los primeros Estados que la firmó, ratificó y puso en vigor.

La aceptación de la Convención ha traído como consecuencia el protagonismo de los niños y las niñas en la

tarea de lograr el respeto universal de sus derechos humanos. En estos años los gobiernos nacionales han ido comprometiéndose a proteger y asegurar los derechos de la infancia, y han aceptado su responsabilidad ante la comunidad mundial.

Basada en diversos sistemas jurídicos y tradiciones culturales, la CDN es jurídicamente vinculante y plantea que los derechos civiles y políticos, así como los económicos, sociales y culturales, son para todos los niños y niñas. El Perú no ha sido una excepción con respecto a su puesta en marcha. Como consecuencia de la Convención, en 1992 el Estado peruano promulgó el Código del Niño y del Adolescente, que marcó un hito legal importante en materia de niñez. En diciembre del 2006 el Congreso de la República constituyó, por ley, una comisión técnica revisora del Código, que ha presentado el pasado 9 de noviembre un anteproyecto del nuevo Código del Niño, Niña y Adolescente.

Estos últimos 22 años han servido para que el Estado peruano desencadene importantes procesos de reforma institucional, desarrolle legislación que responda a las obligaciones con relación a la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales para la niñez y la adolescencia. Este aniversario permite felicitar la creación de la Adjuntía de la Niñez en la Defensoría del Pueblo, la preocupación por incrementar los presupuestos protegidos en materia de infancia, y el esfuerzo del Estado peruano por crear mecanismos gubernamentales que permitan un enfoque holístico e integral de las políticas y programas relacionados con la niñez y la adolescencia.

El progreso en los Objetivos de Desarrollo del Milenio es una demostración del desarrollo humano y social que la niñez

peruana ha ido alcanzando, pero aún son precisos mayores esfuerzos de cooperación y coordinación multidisciplinaria e intersectorial entre los diversos niveles de gobierno.

Los principios de la CDN tienen alcance universal y se adaptan a situaciones concretas de la diversidad cultural. Las diferencias entre lo urbano y lo rural; la acentuación de la pobreza en familias cuya lengua materna es indígena; la migración de las familias del campo a la ciudad en búsqueda de oportunidades laborales para los adultos y educativas para los niños; la mayor desnutrición crónica en regiones donde se habla predominantemente lenguas originarias; el menor grado de aprendizaje en los alumnos de primaria con lengua materna quechua, aimara, awajún o shipibo respecto de aquellos que tienen el español como lengua materna, son la constatación de que el camino a la universalidad y la inclusión social requiere todavía recorrido.

Para cerrar las grandes disparidades que afectan a millones de niños y niñas es preciso evidenciar su vulnerabilidad, prestar servicios de calidad con pertinencia cultural, promover la igualdad de oportunidades y desarrollar políticas públicas que alcancen a todos los peruanos. Éste ha sido el mensaje de equidad del presidente Humala

durante su discurso en la Asamblea General de la ONU. Merece también relevarse la iniciativa del Gobierno peruano por incluir en la agenda de la Tercera Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales de las Naciones Unidas, una resolución respecto de la necesidad de la inclusión social. Esta propuesta, que está en sintonía con la reciente creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, es el gran desafío que los peruanos se han planteado para los próximos años.

Sin duda, el gran reto será pasar de la necesaria focalización de los programas sociales a la universalidad de los derechos. No es fácil. La evidencia indica que la niñez más vulnerable sufre privaciones en múltiples formas. La voluntad política existe, y la búsqueda de una mayor equidad forma parte de la estrategia del Gobierno.

Para quienes creemos que puede existir un mundo más equitativo e inclusivo para la niñez, este vigésimo segundo aniversario de la Convención es motivo de celebración. Quienes apostamos para que *todos los derechos sean para todos los niños y niñas*, estamos seguros de que la universalidad y la equidad son los dos pilares de la inclusión social. **1**

